



APOYO PARA ESTANCIAS POSDOCTORALES

Guía para la Integración del Expediente 2019

Deberán realizarse las siguientes recomendaciones para la gestión y entrega de documentación de Estancias Posdoctorales al departamento de Organización y Seguimiento de Estudios.

GENERALIDADES

- Se pueden realizar las solicitudes de Enero a Septiembre de cada año, una vez publicadas las Reglas de Operación del Programa.
- La solicitud debe presentarse en un plazo no menor de 3 meses a la fecha de inicio del apoyo o estancia.
- Sólo pueden participar los CAC y los CAEC.
- Sólo se podrán otorgar 2 apoyos de este tipo al año por CAC o CAEC.
- El apoyo consiste en: a) \$20,000.00 pesos como cuota de instalación y b) \$16,000.00 pesos mensuales o su equivalente en USD o EUR.
- La vigencia es de un año con posibilidad de autorización de un Segundo Año, que deberá solicitarse antes de que concluya la vigencia del primero.
- Toda la documentación deberá entregarse impresa y en formato digital PDF.
- No se otorgará este apoyo a beneficiarios/as de estancias posdoctorales o sabáticas de CONACYT ni de manera retroactiva.
- Las solicitudes serán apoyadas en función de la disponibilidad presupuestal.

REQUISITOS

- 1) Oficio de Postulación por parte del Cuerpo Académico interesado
 - El CA solicitante debe estar reconocido por el Programa, con el grado de desarrollo Consolidado o en Consolidación
 - Hoja membretada, sello y firma del responsable del CA y el supervisor/a posdoctoral.
- 2) Formato Solicitud de Apoyos Posdoctorales de Cuerpos Académicos Consolidados y en Consolidación
 - Descargar el formato del sitio web del CENIDET e integrar los datos solicitados debidamente:
<https://www.cenidet.edu.mx/archivos/prodep/Informacion%20Institucional/Formatos%20Descargables/Posdoc.PDF>
- 3) Propuesta de Proyecto de Investigación y Docencia
El documento deberá contener mínimo los siguientes rubros:
 - Portada
 - Título completo del proyecto, Nombre completo del investigador que realizará la estancia y Nombre completo del investigador responsable (el cual debe ser miembro del CA), Fecha de Inicio y Término de la estancia, Lugar donde se llevará a cabo la estancia de investigación
 - Cuerpo del documento:
 - Introducción, Antecedentes, Justificación, Objetivos, Metodología, Resultados Esperados, Cronograma de Actividades
 - Firma del posdoctorante y del supervisor posdoctoral miembro del CA.
- 4) Publicación de Trabajos
 - Haber publicado o tener aceptado para su publicación un trabajo de generación y aplicación del conocimiento en una revista indizada (Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del CONACYT, Base de datos de SCOPUS y el Journal Citation Reports (JCR).
- 5) Identificación del Posdoctorante
 - Credencial de identificación oficial con fotografía vigente.
 - CURP.
 - Comprobantes que avalen el máximo grado académico (deben estar reconocidas por SEP, CONACYT, PNPC, etc.), habiendo obtenido el grado de doctor dentro de los 2 años anteriores máximo a la fecha de postulación en una institución diferente a la IPES donde realizará el posdoctorado, así como en una disciplina y especialidad congruentes con el proyecto a desarrollar en el CA receptor.
 - CVU actualizado y firmado.
- 6) Carta Compromiso
 - Oficio que indique la No Adscripción de ningún centro de trabajo o institución de nivel superior, o bien, presentar documento con Descarga Académica al 100% en caso de estar contratado por alguna IES.